



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 296/2024-CI

SALTA, 15 de agosto de 2024

Expte.: 16.227/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2009 y 2011, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1770/0, presentadas por su Directora, la Mags. Camardelli, María Cristina.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2009 y 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncia que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 99 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$4.479,11 (pesos, cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve con 11/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$770,89 (pesos, setecientos setenta con 89/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 79; y a fs. 100 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$5.366 (pesos, cinco mil trescientos sesenta y seis), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.034 (pesos, un mil treinta y cuatro) por presentar comprobantes no válidos a fs. 58.

Que, la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por Área Contable, y los descargos presentados por la Mags. Camardelli, mediante Notas N° 1091/19 y N° 1092/19, a fs. 93 - 94, considera aceptar los comprobantes presentados a fs. 79 y 58; por lo que aconseja aprobar la Rendición



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 296/2024-CI

de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$5.250 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta), y aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$6.400 (pesos, seis mil cuatrocientos).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 052/24 de fecha 14 de agosto de 2024,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

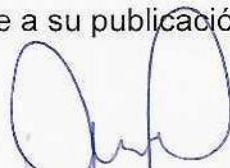
(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1770/0, presentada por su Directora, la Mags. Camardelli, María Cristina, DNI N° 10.915.148, por el monto de \$5.250 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1770/0, presentada por su Directora, la Mags. Camardelli, por el monto de \$6.400 (pesos, seis mil cuatrocientos).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Lic. NILDA MARIA ZERPA
Jefa de Dpto. Mesa de Entradas,
Salidas y Archivo
Consejo de Investigación - UNSa



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa